



VITIMAR S.A.
FABRICA DE HIELO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VITIMAR S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES 19 DE DICIEMBRE DEL 2017.

En la Parroquia urbana de Puerto Bolívar del cantón Machala, Provincia de El Oro a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h00am, en el local de la Compañía ubicada en las calles segunda norte y callejón peatonal por las inmediaciones del estero Huaylá en Puerto Bolívar proceden a reunirse los accionistas:

- 1.- **Sr. Ricardo José Timarchi Cotlear**, por sus propios derechos, poseedor de ciento cuarenta y un mil novecientos doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía.
- 2.- **Dr. Recher Hernán Vivanco Córdova**, por sus propios derechos, poseedor de ciento cuarenta y un mil novecientos doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA** de accionistas de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE RECTIFICATORIO, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO RECTIFICATORIO REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**
3. **CONOCER LOS CAMBIOS REGISTRADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA VITIMAR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**
4. **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA VITIMAR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**
5. **CONOCER Y APROBAR LA DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS DEL EJECICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Preside la presente Junta Universal Extraordinaria de accionistas el Sr. Recher Hernán Vivanco Córdova, en calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario de la misma el accionista Sr. Ricardo José Timarchi Cotlear, en calidad de Gerente de la referida Empresa. Acto seguido la Presidencia dispone que el señor Secretario de la Junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que sí existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA**

CONSTITUYE FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS REGISTROS DEL CONTRIBUYENTE

DE ACCIONISTAS, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, de inmediato se da lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a : **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE RECTIFICATORIO, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**, al respecto toma la palabra el Sr. Ricardo José Timarchi Cotlear Gerente de la Compañía para informar a la sala sobre el contenido del informe anual de labores correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis con rectificadorio, el mismo que procede a entregar copias al otro accionista de la empresa, para su estudio y aprobación, en la intervención del Gerente manifiesta que mediante **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA CON FECHA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017**. Se autorizó al Ing. Stalin Paladines **CONTADOR GENERAL** de **VITIMAR S.A.** para que revise, corrija y registre correctamente errores que afecten la veracidad contenida en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016. Procediendo a rectificar los siguientes errores detectados:

Anulación del comprobante de Diario No 01000000554 por incumplir el Art. 293 de la Ley de Compañías, Registro de Préstamo a Empleado con Comprobante de Egreso No.1200000216, Registro de Intereses de Cuentas por Cobrar Accionistas en aplicación al párrafo 11.8 (b) y párrafo 11.14 (a) de la Sección No. 11 Instrumentos Financieros Básicos de las NIIF para PYMES, corrección y registro de la porción corriente de los créditos concedidos por el Banco de Guayaquil, conforme lo indica el párrafo 69 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Registró la Provisión de Jubilación Patronal y Desahucio año 2016, conforme lo indica la norma en la sección 28 de beneficios a empleados de las NIIF para las Pymes.

Los intereses por Cobrar Cuentas de Accionistas se fijaron con una tasa del 3% anual. Los Estudios para Jubilación Patronal los realizó la compañía **LOGARITMO CIA LTDA.** Con RUC 1790834948001 Consultora Matemático Actuarial de la Ciudad de Quito. Conocido los cambios registrados en los Estados Financieros Rectificatorios por los señores Accionistas presentes, luego de sus deliberaciones, el antes **REFERIDO INFORME** es **APROBADO** en forma **UNANIME**. Conocido y aprobado el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**. Al respecto el comisario de la compañía, hace conocer que las correcciones de los Estados Financieros año 2016 son un fiel cumplimiento a las exigencias de los organismos de Control como son el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías: Se evidencio que en el periodo económico año 2016, Anulan el comprobante de Diario No 01000000554 por incumplir el Art. 293 de la Ley de Compañías, Registran Préstamo a Empleado con Comprobante de Egreso No.1200000216, Registran los Intereses de Cuentas por Cobrar Accionistas en aplicación al párrafo 11.8 (b) y párrafo 11.14 (a) de la Sección No. 11 Instrumentos Financieros Básicos de las NIIF para PYMES. Corrección y registro de la porción corriente de los Créditos concedidos por el Banco de Guayaquil conforme lo indica el párrafo 69 de la NIC1 Presentación de Estados Financieros, se registró la Provisión de Jubilación Patronal y Desahucio año 2016, conforme lo indica la norma en la sección 28 de beneficios a empleados de las NIIF para las Pymes. Procedo a emitir el presente





VITIMAR S.A.
FABRICA DE HIELO

informe con las rectificaciones de los Estados Financiero año 2016. En consideración al informe presentado por esta funcionaria, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar el referido Informe, tratado y resuelto el segundo punto del orden del día, los accionistas proceden a conocer el **TERCER** punto de la agenda el mismo que se refiere a: **CONOCER LOS CAMBIOS REGISTRADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA VITIMAR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Toma la palabra el Gerente de la Compañía, Sr. Ricardo José Timarchi Cotlear para realizar una explicación general referente a los cambios registrados en el resultado plasmado en los Estados Financieros Rectificatorios del ejercicio económico año dos mil dieciséis, el mismo que procede a entregar al otro accionista de VITIMAR S.A., Estado de Situación Financiera Rectificatorio, Estado de Resultado Integral Rectificatorio, Cuadro comparativo de las Variaciones de los Estados Financieros Originales con los Estados Financieros Rectificatorios y Documentación fuente (Comprobantes de diario, mayores de las Cuentas que han sufrido variación, tablas de Amortización emitidas por el banco de Guayaquil, Estudios Actuarial 2016, Pagarés y tabla de Amortización por cuentas por Cobrar Accionistas) para su revisión y análisis. Manifiesta además que mediante Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 05 de Octubre del año 2017. Se autorizó al Ing. Stalin Paladines **CONTADOR GENERAL** de VITIMAR S.A. para que revise, corrija y registre correctamente errores que afecten la veracidad contenida en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016. Procediendo a rectificar los siguientes errores detectados:

Anulación del comprobante de Diario No 01000000554 por incumplir el Art. 293 de la Ley de Compañías, Registro de Préstamo a Empleado con Comprobante de Egreso No.1200000216, Registro de Intereses de Cuentas por Cobrar Accionistas en aplicación al párrafo 11.8 (b) y párrafo 11.14 (a) de la Sección No. 11 Instrumentos Financieros Básicos de las NIIF para PYMES, corrección y registro de la porción corriente de los créditos concedidos por el Banco de Guayaquil, conforme lo indica el párrafo 69 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Registró la Provisión de Jubilación Patronal y Desahucio año 2016, conforme lo indica la norma en la sección 28 de beneficios a empleados de las NIIF para las Pymes.

Los intereses por Cobrar Cuentas de Accionistas se fijaron con una tasa del 3% anual. Los Estudios Actuariales para Jubilación Patronal los realizó la compañía LOGARITMO CIA LTDA. Con RUC 1790834948001 Consultora Matemático Actuarial de la Ciudad de Quito. Las correcciones de errores contables en los Estados Financieros Rectificatorios al 31 de Diciembre del 2016, determinan una Utilidad del Ejercicio, después del 15 % de participación trabajadores e Impuesto a la Renta en Setenta y Dos Mil Ciento Treinta y tres, 76/100 Dólares (\$72,133.76). Luego del análisis de cada una de las cuentas con sus respectivos anexos, los accionistas deliberan, y proceden **APROBAR POR UNANIMIDAD LAS CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES PLASMADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se procede a conocer el **CUARTO** punto del orden del día el mismo que se refiere a: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LA**

CONSTITUYE FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS REGISTROS DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA VITIMAR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. Al respecto toma la palabra el Sr. Ricardo Timarchi para manifestar a la sala que los Estados Financieros han sido debidamente analizados y al no haber encontrado situaciones que pongan en duda la transparencia y el buen nombre con el que cuenta la Compañía VITIMAR S.A., **LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD POR LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VITIMAR S.A.**, tratado el cuarto punto del orden del día se procede a conocer el quinto punto del orden del día: **CONOCER Y APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**, al respecto el Sr. Ricardo José Timarchi Cotlear, Gerente de la Compañía manifiesta a la sala, que luego de las revisiones y aprobación DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, de la Utilidad \$ 72,133.76 se registra 10% de Reserva Legal y la diferencia se distribuye en los porcentajes que poseen cada uno de ellos dentro del capital lo cual es aceptado por **UNANIMIDAD**, tratado el quinto punto del orden del día. La Presidencia concede un receso para que se proceda a elaborar la correspondiente Acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, **EL CUAL ES APROBADO, RATIFICÁNDOSE TODOS LOS ACCIONISTAS PRESENTES**, y para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto, dándose por concluida dicha Junta a las doce horas y veinte minutos.



Sr. Ricardo José Timarchi Cotlear
**SECRETARIO
ACCIONISTA**



Dr. Recher Hernan Vivanco Cordova
**PRESIDENTE
ACCIONISTA**